DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 241/2023

Asunción, 20 SEP 2023

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la CONTRATACION DIRECTA N° 6594/2023 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LÍNEAS VIVAS/UNIFORMES ALTERNATIVOS PARA OPERADORES DE LA CENTRAL ACARAY" - ID N° 426.838, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Acompañamiento del Personal, es la encargada del estudio de las ofertas presentadas a ésta Contratación Directa, al respecto se encuentra adjunto el Acta de Apertura de fecha 28 de julio de 2023, donde se indica que se presentaron 4 firmas, y se observa que fueron efectuadas observaciones, que luego del análisis es contestada en el cuerpo del informe.

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de fecha 8 de agosto de 2023, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda las siguientes adjudicaciones conforme se detallan a continuación:

Firmas Adjudicadas.	Lotes	Montos adjudicados por Lote. ₲ (IVA incluido)
UNIMER S.A.	1	144.655.000
	2	26.500.000
Monto Total Adjudicado		**171.155.000**

Financiamiento: Fondo Propio.
Forma de adjudicación: Por Lote.
Tipo de Contrato: Cerrado.

El monto adjudicado asciende a: ₲ 171.155.000 (guaraníes ciento setenta y un millones ciento cincuenta y cinco mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲ 175.320.600 (guaraníes ciento setenta y cinco millones trescientos veinte mil seiscientos), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: - 2,37%

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establecen los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación Estándar, y las adjudicaciones serán formalizadas a través de una Órden de Compra en Plaza.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 65. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 2992/19.

Liliana R. Ortíz B.
Directora de Contrataciones Públicas